

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024**I. IDENTIFICACIÓN**

Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	20
Número de cargos	Uno (1)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1571

II. ÁREA FUNCIONAL

Despacho del Viceministro de Educación Superior

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaborar análisis financieros para los delegados del Ministro de Educación en la toma de decisiones en los diferentes consejos, juntas directivas, comités y asociaciones, conforme al contexto institucional y su sostenibilidad, y de acuerdo a la normativa y lineamientos aplicables al sector.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Efectuar análisis financieros para que los delegados del Ministro de Educación puedan tomar decisiones como miembros de los consejos, juntas, comités o asociaciones, conforme al contexto institucional y su sostenibilidad, en el cumplimiento de sus funciones.
2. Consolidar la información de carácter presupuestal, contable y transferencias de la Nación de las Instituciones de Educación Superior Públicas, en herramientas de visualización que maneje el Ministerio.
3. Mantener actualizado el contenido de las fichas, informes o presentaciones con relación a aspectos financieros de las Instituciones de Educación Superior Públicas para la toma de decisiones de la alta dirección.
4. Proponer acciones concretas a los delegados del Ministro en el cumplimiento de su función de velar por el uso óptimo de los recursos y el cumplimiento de metas estratégicas, con principios de eficiencia, eficacia y efectividad, a través de un seguimiento periódico a la ejecución presupuestal, los estados financieros de la Institución, la contratación, los proyectos de infraestructura (física y tecnológica) y el avance de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional.
5. Realizar recomendaciones sobre el impacto financiero en cada uno de los temas a tratar en los consejos, juntas y asociaciones en las que participan los delegados del Ministro, según el contexto institucional y la información reportada por la institución.
6. Participar en las sesiones de los consejos superiores o directivos, comisiones, reuniones internas o externas en las que se requiera soporte por parte del Ministro o el delegado del Ministro.
7. Emitir alertas sobre la sostenibilidad financiera de las instituciones de educación superior públicas, conforme a la información reportada en los sistemas de información financiera del Gobierno Nacional.
8. Mantener actualizados los sistemas de información que soportan las actividades del grupo de delegados del Ministro.
9. Formular instrumentos para realizar diagnósticos ágiles sobre situaciones particulares de las instituciones de educación superior.
10. Proponer estrategias de acompañamiento a la gestión de delegados y designados del presidente ante los consejos superiores y directivos de las Instituciones de Educación Superior públicas.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

11. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normas NIIF y gestión contable.
2. Presupuesto General de la Nación.
3. Planeación y seguimiento a la ejecución de presupuestos públicos.
4. Estructura y funcionamiento del Sistema de Educación Superior Colombiano.
5. Autonomía y funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior públicas.
6. Normatividad aplicable al sector educativo.
7. Manejo de sistemas de información y herramientas ofimáticas.
8. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico-profesional
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Administración. - Economía. - Contaduría Pública. - Ingeniería Industrial y Afines. - Ingeniería Administrativa y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

VIII. ALTERNATIVA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Administración. - Economía. - Contaduría Pública. - Ingeniería Industrial y Afines.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

- Ingeniería Administrativa y Afines.	
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	

Posición 1571